Ayuntamiento de
Doña Mencía

Plaza Andalucía, 1. 14860. Doña Mencía (Córdoba)
Teléf. 957 676 020. Fax 957 676 300
www.donamencia.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2.018.

MARÍA DEL CARMEN TORRES MUÑOZ Secretaria Sustituta del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 31 de mayo de 2018 se produjeron las actuaciones y adoptaron los acuerdos que se detallan a continuación:

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta: Juana Baena Alcántara (Grupo Municipal Socialista).

Concejales:

Carmen Romero Villa (Grupo Municipal Socialista).
Jesús Francisco Delgado Fuentes (Grupo Municipal de IULV-CA).

Secretaria-Sustituta: Carmen Romero Villa.

NO ASISTE A LA SESIÓN

José Aceituno Moreno, representante del Grupo Municipal Popular, quien se encuentra ausente del municipio por motivos personales.

En Doña Mencía, el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, a las diecinueve horas, se reúnen en la Alcaldía del Ayuntamiento las personas que anteriormente se indican para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de esta Entidad.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta Juana Baena Alcántara, con mi asistencia como Secretaria-Sustituta del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por orden de la Presidencia, una vez comprobado por mí la Secretaria que concurre el quórum de asistencia establecido en la normativa de aplicación, pasa a tratarse los asuntos incluidos en el orden del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- **SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2018.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta pregunta a quienes asisten a la reunión si desean formular observaciones o propuestas de rectificación al borrador del acta de la sesión que se detalla en el enunciado.

Puesto que no se realiza ninguna propuesta de rectificación, la Junta de Gobierno Local acuerda prestar aprobación al acta de la referida sesión.

2. ESCRITOS VARIOS Y DISPOSICIONES OFICIALES.

La Junta de Gobierno Local es informada, quedando enteradas las personas asistentes a la sesión, de la correspondencia oficial que se detalla a continuación:

2.1.- El Gerente de Aguas de Córdoba informa de la creación en 2016 de un Fondo Social para garantizar el suministro a aquellas familias en situación de exclusión o emergencia social. Una vez superada la fase de compensación de deudas, comenta que la empresa se dispone a llevar a cabo el procedimiento de gestión de impagos que supone la suspensión de aquellos suministros que no siendo beneficiarios del Fondo Social no hayan satisfecho las deudas, actuación para la que solicita la colaboración de este Ayuntamiento para detectar casos en los que pudieran ser de aplicación los beneficios del Fondo Social.

2.2.-El Director General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía traslada la Resolución por la que se acuerda el inicio de las actuaciones de replanteo para el establecimiento de los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Doña Mencía y Zuheros.

2.3.- El Diputado Delegado de Agricultura y Caminos Rurales comunica la aprobación del *"Plan Provincial de Cooperación para la Prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos en Municipios de la Provincia de Córdoba durante el bienio 2018-2019"*. Al respecto, adjunta el modelo de acuerdo/resolución por el que se acepta expresamente la inclusión de este municipio en el citado plan y la aportación de 3.194,50 euros para la cofinanciación del coste total del servicio para los dos próximos años, a razón de 1.597,25 euros para cada anualidad.

Después de un cambio de impresiones al respecto entre las personas reunidas la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de quienes asisten a la sesión, acuerda:

PRIMERO. Acogerse al *"Plan Provincial de Cooperación para la Prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos en Municipios de la Provincia de Córdoba durante el bienio 2018-2019"*.

SEGUNDO. Aceptar expresamente la aportación de 3.194,50 euros que corresponde a este Ayuntamiento para la cofinanciación del coste total del servicio para el próximo bienio, asumiendo el compromiso de consignar en el Presupuesto del ejercicio 2018 la cantidad de 1.597,25 euros y de 2019 la cantidad de 1.597,25 euros.

TERCERO. Autorizar a la Diputación de Córdoba para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria la citada aportación, con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practica el Servicio. La referida autorización tiene carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas de su aportación económica.

CUARTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para la adopción de las decisiones y firmas de documentos que exijan el mejor desarrollo del presente acuerdo.

2.4.- La Jefa del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía remite informe técnico relativo a los desprendimientos producidos en la Torre del Homenaje del Castillo de Doña Mencía.

3. LICENCIAS URBANÍSTICAS.

3.1. LICENCIAS DE OBRA.

No se sometió a la consideración de la Junta de Gobierno Local ningún expediente de concesión de licencia de obra.

3.2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

COMUNICACIÓN PREVIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD, ANTERIORMENTE A NOMBRE DE INDUSTRIAS G.B FAMI S.L., A FAVOR DE FERRETERÍA MENCIANA, PARA UNA ACTIVIDAD DE COMERCIO MENOR SITUADO EN LA CALLE GRANADA NÚMERO 1.

Quienes asisten a la sesión conocen la comunicación previa de cambio de titularidad de actividad cuyo detalle es el siguiente:

DATOS DEL TRANSMITENTE		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F.
INDUSTRIAS G.B FAMI S.L., representada por Carlos Gómez Borrego.		B-14446843
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
Ctra. CO-6202 Km. 8.2		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
Doña Mencía	Córdoba	14860

DATOS DEL NUEVO TITULAR

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F.
FERRETERÍA MENCIANA, representada por Jesús Gómez Borrego.		B14929764
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
C/ Granada, 1		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
Doña Mencía	Córdoba	14860

DATOS DE LA ACTIVIDAD		
NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD		GRUPO I.A.E.
FERRETERÍA MENCIANA		6533.1
EMPLAZAMIENTO		
C/ Granada, 1		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
Doña Mencía	Córdoba	14860
SUPERFICIE M^2	AFORO NÚMERO DE PRESONAS	REFERENCIA CATASTRAL
125 m2.		0274431UG8507S0042PD

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal para la Implantación y Ejercicio de Actividades Económicas en Doña Mencía, queda enterada de la comunicación y documentación anexa aportada, informándose a las entidades promotoras del expediente de lo siguiente:

PRIMERO. La presentación completa de esta comunicación habilita sin más a la entidad nueva titular para el ejercicio de la actividad desde el día de su presentación, salvo que en la misma se disponga otra fecha de inicio.

SEGUNDO. El ejercicio de la actividad se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad de la nueva entidad titular, y sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los técnicos intervinientes en la redacción de los documentos técnicos o en la dirección de la ejecución de las edificaciones, obras e instalaciones en las que la actividad se desarrolle, así como de que para su inicio deban disponerse de cuantas otras autorizaciones, informes o documentación complementaria venga exigida por la normativa sectorial de aplicación.

4. INFORMACIÓN SOBRE GASTOS.

La Junta de Gobierno Local es informada de los gastos que se detallan a continuación:

MEGA CARPA S.L.	
Factura número 14	9.982,50 €

LA ENERGIA DEL ESPECTACULO S.L	
Factura número 1/2018	4.356,00 €

INSTALACIONES UCUBI S.L

Factura número 83	4.222,90 €

ECO WC SL	
Factura A-1800104	1.381,60 €

AVENTURATE DOÑA MENCÍA C.B	
Factura número 62	2.807,20 €

ELETRICLIMA.JA	
Factura número 060450	2.468,40 €

CONSTRUCCIONES GOMEZ TAPIA SAL	
Factura número 8	2.366,76 €

CONSTRUCCIONES GÓMEZ TAPIA SAL	
Factura número 11	9.902,16 €

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JACINTO GÓMEZ	
Factura número 237	1.250,78 €

5. INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

No se sometió a la consideración de los presentes ninguna instancia ni solicitud.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos del día al principio indicado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Doña Mencía a cuatro de junio de dos mil dieciocho.

Vº Bº
La Alcaldesa Presidenta,

Fdo. Juan Baena Alcántara.